



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** Abona gastos.

---

VISTO:

Que el día 14 de agosto del 2023, se realizó un almuerzo institucional en el Restaurante Rancho Viejo; y

CONSIDERANDO:

Que corresponde abonar los gastos ocasionados por dicho almuerzo.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Abonar a la firma RANCHO VIEJO S.R.L. - CUIT N° 30-64887023-6, el importe de \$27.700 (pesos veintisiete mil setecientos) según Factura B N° 0008-00028267, correspondiente a un almuerzo institucional de fecha 14 de agosto del corriente año.

ARTÍCULO 2°: impútese el egreso a Fondos de Recursos Propios de la Facultad de Odontología.

ARTÍCULO 3°: Tómese nota, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, notifíquese y archívese.

